

**MUNICIPALIDAD DE CONCÓN
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
DEPARTAMENTO DE RENTAS**

CONCÓN, 19 OCT 2017

DECRETO ALCALDICIO N° 2586 /

TENIENDO PRESENTE: Planilla de Datos para Cálculo de Patentes. Certificado de Zonificación 072/2017 del 01.08.2017 de la Dirección Obras Municipales. Solicitud de Ingreso N° 290/2017 de fecha 12/07/2017 del Departamento de Rentas. Fotocopia Cédula de Identidad N° 15.098.879-9. Fotocopia de Rut N°76.755.679-9 a nombre de Constanza Olfos Cisternas Fabricación Venta de Masas y Gastronomía E.I.R.L. Contrato de Subarrendamiento propiedad para fines comerciales Inmobiliaria y Constructora PL Desarrollo Comercial Concón SpA y Constanza Olfos Cisternas Fabricación Ventas de Masas y Gastronomía E.I.R.L. de fecha 07/08/2017. Gobierno de Chile Ministerio de Economía, Fomento y Turismo Subsecretaria de Economía y Empresas de Menor Tamaño Certificado de Vigencia de fecha 13/07/2017. Gobierno de Chile Ministerio de Economía, Fomento y Turismo Subsecretaria de Economía y Empresas de Menor Tamaño Certificado de Estatuto Actualizado de fecha 13/07/2017. Gobierno de Chile Ministerio de Economía, Fomento y Turismo Subsecretaria de Economía y Empresas de Menor Tamaño Certificado de Anotaciones de fecha 13/07/2017. Croquis de ubicación. Comprobante de Pago de Ministerio de Salud. Consultar Situación Tributaria de Terceros de fecha 13/10/2017 del S.I.I. Declaración Jurada Inicio de Actividades folio N°13206825301 de fecha 17/07/2017 del S.I.I. Declaración Jurada de Propaganda y/o Publicidad y fotografía del local comercial.

VISTOS: La Ley N°20.494 la cual agiliza trámites para el inicio de actividades de nuevas empresas. Decreto Alcaldicio N°1031 del 2403.2014, Ordenanza Municipal Patentes Municipales Provisorias. El Art. 24 y 26 del D.L. 3063, y las facultades que me confiere la Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

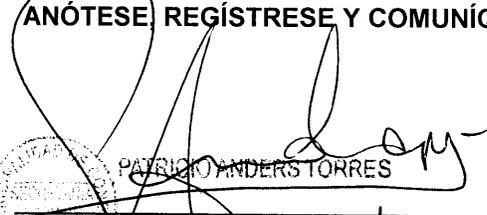
DECRETO

OTÓRGUESE PATENTE:	COMERCIAL PROVISORIA (LEY 20.494).
A LA CONTRIBUYENTE:	CONSTANZA OLFOS CISTERNAS FABRICACIÓN VENTA DE MASAS Y GASTRONOMÍA E.I.R.L.
RUT.:	76.755.679-9.-
GIRO:	VENTA AL POR MENOR DE OTROS PRODUCTOS EN PEQUEÑOS ALMACENES NO ESPECIALIZADOS.
DOMICILIADA EN:	AVENIDA MANANTIALES N°955, LOCAL 117
ROL:	3341-1
SEMESTRE	2DO. SEM. 2017
PATENTE	\$23.394.-
ASEO	\$21.724.-
PROPAGANDA (4.70 /L MTS.2)	\$21.990.-
TOTAL	\$67.108.-

El plazo de esta Patente Provisoria tendrá una vigencia de un año, a partir de la fecha del presente Decreto Alcaldicio, una vez cumplido el plazo se entenderá caducado por el solo ministerio de la ley.-

Si la Dirección de Obras manifestara la existencia de observaciones y condiciones que debiesen cumplirse deben ser subsanadas dentro de este plazo **para otorgar la patente definitiva**, en atención a lo señalado en el Art. N°7 de la Ordenanza de Patentes Provisorias.

ANÓTESE, REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.


PATRICIO ANDERS TORRES
SECRETARIO MUNICIPAL (S)


ALCALDE

EAO/CVG/cvg.-
Distribución:

- ❖ Secretaría Municipal.
- ❖ D.O.M.
- ❖ D.A.F.
- ❖ Departamento de Rentas Municipales (3).

1. MUNICIPALIDAD DE CONCON		
Dirección de Control		
Objetado	Observado	Revisado
		